

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Comunicado a las organizaciones civiles, gremiales y comunidad en general

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades estatutarias y legales, y en especial de las conferidas en la ley 100 de 1993, artículos 44 y 46 de la ley 715 de 2001 y los acuerdos del consejo nacional de seguridad social en salud N°025 de 1996 y acuerdo N°057 de 1997.

Considerando

Que el artículo 175 de la ley 100 de 1993 señala que: "las entidades territoriales de los niveles seccionales, distrital y local, podrá crear un Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud" que asesora a las direcciones de salud de las respectivas jurisdicciones en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud en la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud.

Que el acuerdo 025 de 1996 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud establece el régimen de organización y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud modificado por el mismo concejo mediante el acuerdo N°057 de 1997.

Que por haberse vencido el periodo de los miembros no gubernamentales del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Distrito de Santa Marta, se hace necesario nombrar los nuevos miembros que la administración considere pertinente según acuerdo 057 de 1997.

Que el nombramiento del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Distrito de Santa Marta, se efectúa en aras de garantizar que las acciones del sector salud del Distrito de Santa Marta se cumplan con eficiencia y este concejo brinde la asesoría en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos en salud, y en las orientaciones de los sistemas de seguridad social en salud para que se desarrollen las políticas definidas por el concejo nacional de seguridad social en salud.

CONVOCA

A las organizaciones, asociaciones, sindicatos, representantes de las entidades promotoras de salud y de las instituciones prestadoras de servicios de salud y comunidades indígenas para que dentro del término de un (01) mes inscriban sus candidatos para ser parte del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Distrito de Santa Marta.

La conformación será representada de la siguiente manera:

- Dos (02) representantes de los empleadores, uno de los cuales representara a la pequeña y mediana empresa y otro, de otras formas asociativas de temas presentadas ante la alcaldesa distrital.
- Dos (02) representantes de los trabajadores, uno de los cuales representara a los pensionados y el otro a los trabajadores activos, quienes a través de las asociaciones de pensionados y los sindicatos presentaran terna ante la alcaldesa distrital.
- Un (01) representante de las instituciones prestadoras de servicios de salud que será elegido por tema presentada ante la alcaldesa distrital.
- Un (01) representante de los profesionales del área de la salud del Distrito, que será elegido por la alcaldesa distrital de terna presentada por asociación mayoritaria en el Distrito.
- Un (01) representante de las asociaciones de usuarios.

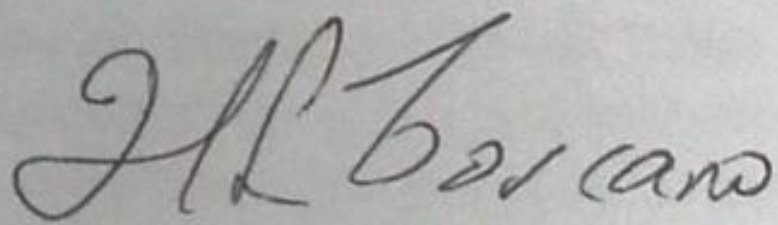
glt

- Un (01) representante de las comunidades indígenas del municipio que será elegido por la propia comunidad.

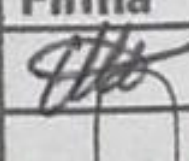
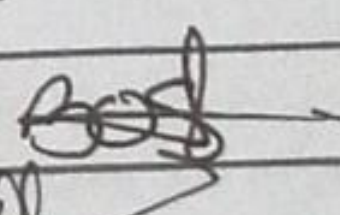
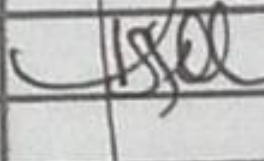
Las organizaciones, asociaciones, sindicatos o federaciones señalas, inscribirán a sus candidatos ante el despacho de la Secretaria de Salud Distrital o a través del correo electrónico sac_salud@santamarta.gov.co para lo cual deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal y un listado con el número y nombre de sus asociados, igualmente deberán anexar junto con las lista de sus candidatos, el número de documento donde conste su aceptación expresa, así como sus datos personales, calidades, formación y experiencia.

FECHA DE APERTURA DE CONVOCATORIA: MARZO 04 DE 2021

FECHA DE CIERRE DE CONVOCATORIA: ABRIL 04 DE 2021



HERRIQUE TOSCANO SALAS
Secretario de Salud Distrital de Santa Marta

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Alejandra Rodríguez Franco	Abogada, Asesora Jurídica	
Revisó	Belkis Ovalle Sepúlveda	Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano y Participación Social	
Revisó	Gisselle Dávila Aron	Jefe de Oficina de Apoyo a la Gestión	
Revisó	Shahira Suarez Ramirez	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaran que revisaron el presente documento, encontrándole ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas, y en lo que corresponde a nuestra competencia lo presentan para la respectiva firma.